



para a pobres de solemnidad quatrante.

**SELLO QVARTO - AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y UNO.**

Bonifacio y vano Llo. del Rey no. pp.º 7
del lug. de esta Citt. de xipona los fe
y verdadero testimonio a los Personas que
este vieren: como xug. q'le soy, y Dueno
de las Notas, y Prothocolos del Dispuso han.
vanos dec.º, y en el dia veinte, y siete del mes
de febrero del año, basado miscuentos, y que
me se encontro una Escritura de boda otorga-
da por Melchor Roiz, y Dña. Barbara
Scals Consorte, y Dña. Maria Scals Vda. de
Damian Pascó, en la que consta que los saidos
Dhos. otorgaron a favor de Dn. Andues Roiz
ya, y fr. Dña. Maria Roiz Dosaón prop
ria Hubo, y por Dote de la Tda. fr. Dña. Ma-
ria Roiz hija, y sobrina respeto de
la cantidad de quatromil, y quinientas libras
Moneda de este Reyno de bienes propios de
la Tda. Dña. Maria Scals, cuyos bienes levi-
tagaron por parte Pascana, y Matiana



y por razón de la D^rra Nima Pataca
y Malcamá de los referidos Balbion Bro-
vira y D^rra Barbera Scals Consacado, cuy
se quatro mil, y quinientas libras leyes
y tuvieron en esta forma quinientas
libras en Propia, y servicio de Casa,
apreciado todo por Personas Aplicadas
de consentim.^{to} de ambas partes, y las
restantes quattro mil libras en una her-
dad de Bicazas, con su Casa, y corral
y Poso de Nive, si dary puesta en el
camino de la Villa de Oñil, y parte
en el Camino de la Villa de Ba-
ñeras nombrada la Hoya de Viscont
que Linda Conicias de Grado de Bi-
cáz, Conicias de Gabriel Branguer,
Conicias de D^r J^r Galindo, con
Bicazas de Juan^{co} Oña, y Montañas del
rey, y D^rra Casa de Nive, Linda con

La referida Heredad por los padres, cuya de
nación le trunaron, con la obligación de prestarlos los
fundos que poseía Dña María Señor de la refe-
rida Heredad y Poso de Nieve Durante su Vida
y nomas Cuya Donación aceptó el referido
Dñ Andrés Brivisa, y recibió con contento
en su grado a su voluntad y por la mucha
satisfacción y amor que tiene al mencionado
Juan de María Brivisa su futura esposa
y limpia desaparición pidió en Hacaz
la cantidad de ochocientas libras moneda
de este Reyno lo que asciende sobre
lo mas en pasado demandado, y acuerda
que mejorase y peatones de los errores,
y acuerda de Santo Brivisa Gencoroso
y Dña María Casanta Pospisil suscriben
sus Padres y fundos hasta la devoción
y partición entre los demás sus hermanos
según todo lo que al mas largam. se consta por
Dña. E. de Bodes, que queda puesta



para pobres de la Comunicaçao que suyo mſti

SELLO QUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y UNO.



en mi poder y en el Precio de las Pue-
cas Lc.^{as} que pasaron ante el Difunto
Juan ^{co} Ivan ^{co} Lc.^{as} en el año de diez
en la fecha de lo qual y para que conste
dónde convenga y necesario sea de el
presente que signo y firmo asquérimento
de Josephia María Novoa mandada
acabar por Pobres con el Papel que como
abla corresponde en Abono y tiene
no más de mil setecientos sesenta y un años =

55 55 55

Infirmo L. : ? 55 Deudas

55 55 55

Monica Novoa

55 55 55